

22



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., ~~4 NOV 2020~~ de dos mil veinte (2020).

Ref. Despacho Comisorio No. 050 del 15 de noviembre de 2019

Como lo peticionado a folio 20 se encuentra ajustado a derecho, el Juzgado,

Resuelve:

1.- Señalar la hora de las 9:30 del día 25 del mes de Enero de 2021 para adelantar la diligencia de secuestro ordenado sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 50S-79937.

2.- Librese comunicación al Secuestre designado por el comitente, y requiérasele para que comparezca al Juzgado en la data señalada.

3. La actora cumpla lo ordenado en el numeral 3° del auto del 5 de febrero de 2020.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>92</u>
Hoy <u>5 NOV 2020</u>
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES